



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 430 16/11/2012 OFPA 1851

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE CONSULTORES PERSONA
NATURAL.

21 NOV 2012

SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2339 /

VISTOS:

- La solicitud presentada por don **CARLOS PATRICIO CERDA THIELEMANN**, para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- El Informe Técnico N° 128, de fecha 15/11/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- El D.S. N° 135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones posteriores;
- La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe de la Unidad de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

- Inscríbese a don **CARLOS PATRICIO CERDA THIELEMANN, Arquitecto**, Rut N° 13.234.101-K en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

<u>RUBRO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>SUB-ESPECIALIDAD</u>	<u>COD.</u>	<u>CAT.</u>
EST. PROYEC.	OTROS EST.	TASACIONES	1906	3ª

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/hcv.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
 - DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
 - COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU
 - SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCIÓN, SERVIU METROP.
 - REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU, REG. METROP.
 - LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
 - **SR. CARLOS PATRICIO CERDA THIELEMANN**
CONDELL N° 1415, DEPTO. 1307
- PROVIDENCIA**

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl